

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE OFERTAS**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°016-2024-OEC-UNJBG
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En, la ciudad de Tacna, a los 15 días del mes de mayo del año 2024, a las 08:00 horas, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento, el representante del Órgano Encargado de Contrataciones de la Entidad, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°016-2024-CS-UNJBG- SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL COMEDOR UNIVERSITARIO A ESTUDIANTES COMENSALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**, a fin de efectuar la **apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de las ofertas correspondientes según el orden de prelación.**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del presente procedimiento de selección, teniendo los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20532442541	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SAN IGNACIO S.A.C	24/04/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20600655150	ORGANIZACION DE EMPRESA Y SERVICIOS SANTOS Y KARINA S.A.C. - ODES SAK S.A.C.	24/04/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20603085192	G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.	23/04/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20606411449	G - ANDINOS CONSULTORES Y EJECUTORES HRV E.I.R.L.	24/04/2024	Válido

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20603085192	G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.	10/05/2024

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de Los Términos de Referencia previstas en las bases.

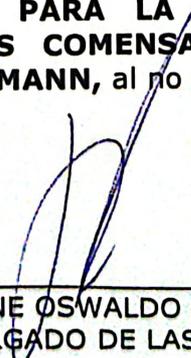
Continuando con las etapas del procedimiento de selección, se procede a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las bases del presente procedimiento de selección, a efectos de admitir la oferta, siendo el siguiente resultado

I. ADMISION:

Siendo las 10:15 horas el Encargado del Órgano de las Contrataciones de la Entidad, revisa que los postores no se encuentren inhabilitados por OSCE, imprimiendo las constancias de RNP, consulta del Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa y de esta manera inicia la etapa de admisión de ofertas evidenciando lo siguiente:

Documentación de presentación obligatoria	POSTOR
	G & E BRITHCAR
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA - CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA - CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA - CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA - CUMPLE
e) Declaración de jurada de compromiso de transporte en vehículo cerrado y acondicionado, destinado exclusivamente para el transporte de productos de panificación y estar en perfecto estado de conservación e higiene.	NO PRESENTA
f) Declaración jurada de no usar Bromato de Potasio en la elaboración del pan (PANETON)	NO PRESENTA
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)1	PRESENTA - CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
i) El precio de la oferta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTA - CUMPLE
ESTADO	NO ADMITIDO

De acuerdo a la revisión de la documentación presentada y en atención a lo establecido en el Numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el representante del Órgano Encargado de Contrataciones de la Entidad declara **DESIERTO** el Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°016-2024-CS-UNJBG-SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL COMEDOR UNIVERSITARIO A ESTUDIANTES COMENSALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**, al no existir ninguna oferta valida.


 Lic. Adm. RENE OSWALDO FLORES PERCA
 ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES